

**Secretaría General De Gobierno
Dirección De Registro Civil
DRC**

Nombre y descripción

Inscripciones de actos de mexicanos celebrados en el extranjero.

Inscripción de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción de mexicanos asentadas en el extranjero.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/RC/02

Plazo de respuesta:

07 Días

Fundamento jurídico

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2024, artículo 16, fracciones XV y XXIV y artículo 62.
- Código Civil para el Estado de Nayarit, artículos 35 al 43.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se desee inscribir un acta de nacimiento, matrimonio, divorcio o defunción de mexicanos asentadas en el extranjero, así como en el caso de ejercer el derecho la doble nacionalidad.

Pasos a seguir

- Deberá acudir las oficinas de Registro Civil del Estado y presentar los requisitos.
- Realizar el pago de derechos correspondiente, en actos de defunción, matrimonio y divorcio. (En caso de las inscripciones de nacimiento, el pago queda exento.)

Requisitos

- Presentar los documentos en original y un juego de copias.
- El acta extranjera deberá estar apostillada.
- Traducción al español del acta (realizada por un perito, traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de Nayarit).
- En caso de que desee inscribir un acta de nacimiento, se deberá presentar el acta de nacimiento del padre o madre que sea mexicano, una identificación oficial y CURP certificada.
- Cubrir el pago correspondiente y presentar el recibo al momento de realizar el trámite.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- El interesado o un tercero

¿Qué obtengo?

Registro de inscripción de actas de mexicanos celebrados en el extranjero

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 1837.83

Descripción: El Costo Por Inscribir Nacimiento Está Exento, Solo Se Cobra La Impresión Del Acta Y El Costo Máximo Es Para Los Demás Actos Registrales (Matrimonio, Defunción Y Divorcios). Aclarando Que Se Incluye En Dicho Costo El Pago De Impuestos. No Se Incluye Comisión De Cobro Por Tiendas De Conveniencia.

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se cumplan los requisitos, se procederá a dar respuesta a la ciudadanía

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 215 2000 Ext. 20145, 20147 y 20148	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.